



**ASOCIACION de ESTANQUEROS  
del PRINCIPADO de ASTURIAS**

**CIRCULAR: 74/2023**

**FECHA: 01/12/2023**

**ASUNTO: EXTRACTO REUNIÓN MESA DE ASOCIACIONES PROVINCIALES (MAP) DEL 22 DE  
NOVIEMBRE DE 2.023**

Estimadas/os compañeras/os,

El día 22 de noviembre se ha realizado la última Mesa de Asociaciones Provinciales (en adelante MAP), en las que se han tratado distintos temas, de los que os traslado resumen:

**Elección y nombramiento de Censores de Cuentas.**

La Secretaria General informa que es necesario nombrar nuevos cargos de Censores de Cuentas para el próximo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 17.1 del Reglamento de Régimen Interno de la Organización.

La MAP nombra a Dña. Esperanza García de los Salmones Velasco, D. David Juanhuix Bosch y D. Enrique Casado Aranda como Censores de Cuentas de la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España.

**Elección y nombramiento de miembros del Comité de Disciplina.**

La Sra. Secretaria General, informa que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 13.1 del Reglamento de Régimen Interno de la Organización, es necesario nombrar nuevos cargos del Comité de Disciplina para el próximo año.

La MAP nombra a D. José M<sup>a</sup> Martín Quirós, Dña. Carmen Mateos González y D. José Luis Posadas Hernández como miembros del Comité de Disciplina de la Unión de Asociaciones de Estanqueros de España.

**Actualidad Legal 2023.**

La convocatoria de Elecciones Generales y la disolución de las Cortes han marcado sustancialmente la agenda normativa del año ya que, tanto los Anteproyectos como los Proyectos de Ley que se encontraban en tramitación decayeron, siendo uno de ellos el Anteproyecto de Ley del Mercado de Tabacos.

## ASOCIACION de ESTANQUEROS del PRINCIPADO de ASTURIAS

Una vez iniciada la nueva etapa legislativa, la Organización retomará de nuevo los contactos con los distintos grupos parlamentarios, poniendo el foco en los grupos minoritarios que en esta legislatura van a tener un peso relevante en las decisiones del Ejecutivo.

Otros proyectos de Reales Decretos y de Órdenes Ministeriales que continuarán en tramitación y que serán aprobados próximamente son los siguientes:

### Proyecto de Real Decreto del nuevo Estatuto del Comisionado para el Mercado de Tabacos.

El proyecto introducía novedades en la composición y competencias del Comité Consultivo y establecía la creación de un Consejo Rector como órgano de gobierno junto con la Presidencia.

### Proyecto de Orden de las marcas fiscales previstas para todas las labores de tabaco.

Se establecerán los nuevos modelos de precintas fiscales que serán obligatorias desde el 20 de mayo de 2024 a todos los productos del tabaco y a sus envases unitarios.

### Proyecto de Real Decreto para la modificación del Reglamento de los Impuestos Especiales.

Se introducirá la obligación de que los cigarrillos, cigarrillos y demás labores de tabaco distintas a cigarrillos o picadura incluyan el identificador único y las medidas de seguridad en las precintas fiscales desde el 20 de mayo de 2024.

### Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RD 579/2017, sobre fabricación, presentación y comercialización de productos del tabaco y productos relacionados.

Se transpondrá al ordenamiento español la prohibición de los aromas en los productos de tabaco para calentar, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Delegada (UE) 2022/2100, de 29 de junio de 2022.

### **Comisionado para el Mercado de Tabacos (CMT).**

Con el Presidente del CMT, se ha continuado insistiendo en la problemática de la financiación de las licencias de software para realizar la trazabilidad como obligación de los fabricantes.

**ASOCIACION de ESTANQUEROS  
del PRINCIPADO de ASTURIAS**

El Sr. Presidente expone detalladamente los antecedentes de dicha problemática, así como todas las gestiones, reuniones y cartas realizadas desde mediados de 2022 hasta la actualidad, tanto con el CMT, como con los fabricantes y la empresa SGS, exigiendo que se cumpliera con la obligación de pago establecida por la normativa a fabricantes e importadores.

Cabe destacar que las numerosas gestiones realizadas por la Organización han dado como resultado que el propio Presidente del Comisionado convocase una reunión el pasado 19 de octubre, a la que también asistió la representación de la industria, y en la que se abordó única y exclusivamente la problemática de la financiación de las licencias de software para realizar la trazabilidad.

En dicha reunión, el Presidente del Comisionado recordó a los fabricantes su obligación de asumir los costes del equipo necesario para realizar la trazabilidad, en la que se debía de incluir el coste de la licencia del software necesario para llevar a cabo dicha trazabilidad de los productos del tabaco.

Por su parte, la empresa SGS, a la cual nos hemos dirigido en varias ocasiones por indicación de los fabricantes y es quien tiene encomendada la coordinación del pago de los costes de la trazabilidad, ha contestado que su postura es que no les corresponde abonar los costes de renovación de la licencia del software, necesario para llevar a cabo dicha trazabilidad de los productos del tabaco.

En la reunión mantenida con el Presidente del Comisionado en el día de ayer, tras haberse estado interesando el Organismo en repetidas ocasiones por la respuesta pendiente de SGS, desde la reunión que tuvo lugar el pasado 19 de octubre, se ha vuelto a tratar esta problemática y se ha señalado por parte del Comisionado la posibilidad de elevar un requerimiento formal de información y documentación a las empresas tabaqueras, recordándoles sus obligaciones y solicitándoles cuáles han sido sus actuaciones con relación a esta cuestión.

**Convenios con Entidades Bancarias.**

Se informa a los asistentes de las características del convenio bancario suscrito por la Organización, ofreciendo además respuesta a cuestiones planteadas las Asociaciones Provinciales relacionadas con las características del convenio u otros servicios ofrecidos, en cuanto a la posibilidad de que se ofrezca el TPV al 0% de comisión, a este respecto, recuerda que la comisión que se cobra por cada operación de TPV, debe repartirse entre el banco que instala el TPV, el banco al que pertenece la tarjeta y la empresa VISA Internacional. Por este motivo es muy complicado reducir las actuales comisiones mediante un convenio.

**ASOCIACION de ESTANQUEROS  
del PRINCIPADO de ASTURIAS**

Por otra parte, no es posible hacer una comparativa del colectivo con las condiciones que se ofrecen a SELAE, ya que las condiciones de SELAE se acuerdan por Concurso Público, previa publicación del pliego de condiciones y asumiendo el Estado la posible pérdida que pudiera generar la aplicación de estas condiciones a coste cero.

Logista, se encuentra trabajando para poner en marcha en un futuro cercano un servicio de recogida de los residuos electrónicos en las expendedurías y va a ofrecer el servicio de venta de las pegatinas de la DGT en los estancos, para todos aquellos que estén interesados en comercializarlas.

**Utilización del Sistema Cartocidadad para la geolocalización de expendedurías y gestión de distancias con PVRs.**

El Organismo ha indicado que ya cuenta con unas 12.000 expendedurías geolocalizadas y se encuentra pendiente de que el Ministerio lo ponga en funcionamiento.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,



Carlos Robert Hevia  
Presidente